"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 341-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 3384-2016, Informe N° 057-2016-GALSJS/MDSS, Informe N° 057-2016-GALSJS/MDSS, Informe N° 257-GDH-MDSS-2016, Informe N° 140-SG-GDH-MDSS-2016, sobre Resolución de Alcaldía de felicitación al docente sebastiano, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene ente sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad con las leyes de la República, según lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, mediante Informe N° 257-GDH-MDSS-2016, de fecha 28 de junio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para los maestros que cumplieron 25 y 30 años de servicio en el Distrito de San Sebastián, con motivo de la celebración del "Día del Maestro";

Que, a través del Informe Legal N° 057-2016-GALSJS/MDSS, de fecha 01 de julio de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales recomienda la emisión de la Resolución de Alcaldía de felicitación para los maestros que cumplieron 25 y 30 años de servicio en el Distrito de San Sebastián;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en su condición de gobierno local, encargada entre otros, de promover actividades culturales del Distrito y de la población, distinguir a Instituciones y personas por el mérito de su destacadas y fructíferas trayectorias profesionales, que acrecientan la formación de recias personalidades que van a impulsar el progreso y desarrollo del país;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR, por el "**DÍA DEL MAESTRO**" a la Profesora **JUANA HUAMAN VALER,** de la Institución Educativa Revolucionaria Santa Rosa, por haber cumplido 25 años de servicios, en beneficio de la educación de la niñez y juventud en el Distrito de San Sebastián y del País.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Antimar Sicus Cahuana
ALCALDE